

Expediente: **3662/95**

Carátula: **ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO C/ . Y OTRO S/ Z- HOMOLOGACION DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20127331074 - ANDRADA BARONE, ENRIQUE EDUARDO-ACTOR/A

90000000000 - GOSEM FLORES, ENRIQUE ARMANDO-DERECHO PROPIO

90000000000 - DAVOLIO, FRANCO ALBERTO-PERITO

90000000000 - GOSEN FLORES, ENRIQUE ARMANDO-POR DERECHO PROPIO

20127331074 - ANDRADA BARONE, ENRIQUE-ACTOR/A

90000000000 - CLUB MUTUAL CONSEJO DE EDUCACION, -ACTOR/A

20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO/A PUBLICO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3662/95



H102315033922

### **JUICIO: ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO c/ . Y OTRO s/ Z- HOMOLOGACION DE CONVENIO.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 03 días del mes de julio de 2024 a las 10.00hs. se lleva a cabo la **Audiencia de Adjudicación** prescripta en el art. 108 de la acordada 1562/22 (modificada por acordada 880/2023) del inmueble objeto del presente proceso, adquirido en la subasta electrónica finalizada el día 14/06/2024 hs.16.00 conforme acta de remate adjunta en autos. Comparece ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, el **Dr. CARLOS DOMINGO GIMENEZ SARAVIA, DNI n° 21.744.736**, con domicilio en calle José Colombres 1736 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán. El Dr. Gimenez Saravia constituye domicilio legal en el domicilio digital 20-21744736-5. Se encuentran presentes también el martillero público **VICTOR HUGO ARAOZ**, m.p. 148.

Conforme presentación 18/06/24 de la oficina de subastas judiciales resultó mejor postor el n°86822, correspondiente al Dr. Carlos Domingo Giménez Saravia (DNI 21.744.736) y así lo denuncia el martillero actuante en presentación del 24/06/24.

El Dr. Gimenez Saravia presentó la siguiente documentación: 1) formulario de inscripción de la subasta como postor; 2) comprobante del depósito de seña; 3) DNI.-

El martillero Aráoz acompañó pago en autos de: 1) comprobante de impuesto sellos, 2) comprobantes de pago de la seña del postor, 3) manifiesta que el comisión de 3% de martillero se encuentra cancelada, 4) acta de remate y demás comprobantes acompañados en su presentación del 24/06/24.

En este acto se procede a digitalizar la documentación exhibida por el Dr. Gimenez Saravia para ser agregada al expediente digital, haciéndosele saber que deberá conservar sus originales y que se constituye en depositario judicial de la documental detallada.

El Dr. Gimenez Saravia se notifica por la presente de lo proveido del 01/07/27 de la intimacion a su obligacion a depositar el saldo del precio de la subasta en el termino de 3 dias desde la fecha, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 671 C. Proc.. Se procede a la lectura del acta y del apercibimiento. Secretaría.-

**Actuación firmada en fecha 04/07/2024**

Certificado digital:

CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.